

ACTA NUMERO 12

REACTIVACION DE LA CUENTA DE AHORROS

En el Municipio de Armero Guayabal, a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, la señora Luz Estela Carvajal Hernández, en calidad de Representante Legal y Miembro Patrono, convoco a reunión mediante comunicación escrita programada para el día 02 de enero de 2026 a las 2:00 pm en la dirección Calle 6 # 4 - 36 Barrio Centro; con el fin realizar proceso de reactivación de la cuenta de ahorros de la fundación en el banco de Bogotá.

En el cual siendo la 2:05 pm del día 02 de enero de 2026, en la dirección Calle 6 # 4 - 36 Barrio Centro, los Miembros del Patrono se reunieron, para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del Quórum.
2. Situación de la cuenta bancaria de la fundación
3. Autorización para solicitar la activación de la cuenta de ahorros y designación del autorizado para su manejo
4. Lectura y aprobación del acta
5. Cierre de la reunión.

El presente orden del día fue sometida a la aprobación de los asambleístas, los cuales lo aprobaron por unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto, se procedió a su desarrollo.

1. Se da inicio la verificación del Quorum, en el cual se cuenta con asistencia 100% de los asambleístas con las siguientes personas; Luz Estela Hernández Carvajal identificada con cedula 65.499.769 de Armero Guayabal, Edwin Genaro Urueña Arcila identificado con cedula de ciudadanía No 1.106.740.607 DE ARMERO GUAYABAL.
2. La Representante Legal, señora Luz Estela Hernández Carvajal, informó que la Cuenta de Ahorros No 363480351 de la Fundación Armero Renaciente, abierta en el Banco de Bogotá, se encuentra inactiva debido a la falta de manejo, situación que dificulta el desarrollo de las actividades administrativas y financieras de la entidad.
3. Luego de analizar la situación, los miembros de la fundación aprueban y autorizan de manera unánime solicitar al Banco de Bogotá – Oficina San Sebastián de Mariquita, la activación de la Cuenta de Ahorros a nombre de la Fundación Armero Renaciente.

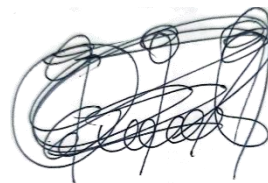
Así mismo, se solicita ingresar como firma autorizada al señor Edwin Genaro Ureña Arcila, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.740.607 de Armero Guayabal, para el manejo de la cuenta; por lo anterior se ratifica que a partir de la fecha todos los retiros de deben contener una de las dos firmas registradas, la de representante legal Luz Estela Hernández Carvajal o con la firma del señor Edwin Genaro Ureña Arcila, según lo establecido por la fundación.

Se faculta a la **Representante Legal, Luz Estela Hernández Carvajal**, para adelantar todas las gestiones administrativas y bancarias necesarias ante la entidad financiera para la ejecución de la presente decisión.

4. Se da lectura y aprobación del acta de reunión, lo cual fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.
5. Agotado el orden del día y no siendo otro el objeto de la reunión el presidente dio por finalizada la reunión siendo las 4:30 p.m. del mismo día, en constancia se firma como aparece.

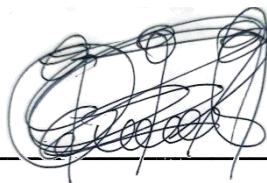
FUNDACIÓN
ARMERO RENACIENTE
NIT. 901 749 479-8
Luz Estela Hernández.C

Luz Estela Hernández Carvajal
Representante Legal



Edwin Genaro Urueña Arcila
Secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original



Edwin Genaro Urueña Arcila
Secretario

